



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Guamote.*

Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

Enero – Diciembre - 2022

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 296.- La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

REGLAMENTO DE CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 120.-Periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación.- Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado presentarán informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Finanzas analizarán la información de evaluación institucional, elaborarán y formularán, cuando así se considere pertinente, recomendaciones concretas para la racionalización de la asignación de recursos presupuestarios, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones de la ejecución e insumos para las siguientes fases de programación y formulación de las proformas presupuestarias.

En el caso de que las entidades no hubieren suministrado información para la evaluación, en forma oportuna y con las características solicitadas, se aplicarán sanciones incluyendo lo que determina el Art. 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS

Art. 181.- Si los funcionarios o servidores públicos de las entidades y organismos del sector público no enviaren la información señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos, se aplicará la sanción de hasta tres remuneraciones que percibe el funcionario o servidor responsable del envío.

Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS

Art. 264.- *Obligaciones pendientes.- Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.*

Art. 265.- *Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:*

- 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.*
- 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.<*

Seguimiento

- Actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados.

Evaluación

- Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida de logro de sus metas y resultados (físicos) y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.

Objetivos del seguimiento y evaluación

Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

Generar información oportuna para la toma de decisiones de la máxima autoridad institucional.



Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de la entidad (GADMCG)



Medir el grado de eficiencia del gasto en función de metas y productos.



Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos.

Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual.



Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos productos en las principales iniciativas gubernamentales



Establecer el impacto de cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.



Dotar de elementos para adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario basado en el marco legal a verificarse el incumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia de gastos.

Metodología del seguimiento y evaluación

Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

La base para la identificación de la ejecución presupuestaria serán los valores anuales de ingresos:

- a) Codificado.
- b) Recaudado.

Y para los egresos

- a) codificado.
- b) comprometido.
- c) devengado.



La medición de los ingresos y gastos ejecutados se fundamenta en la información que consta en las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos considerados en el periodo:

01 de enero al 31 de diciembre del 2022



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

1. INGRESOS CORRIENTES

1.1. IMPUESTOS

1.3. TASAS Y CONTRIBUCIONES

1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS

1.7. RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

1.8. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

1.9. OTROS INGRESOS

2. INGRESOS DE CAPITAL

2.8. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION

3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

3.6. FINANCIAMIENTO PUBLICO

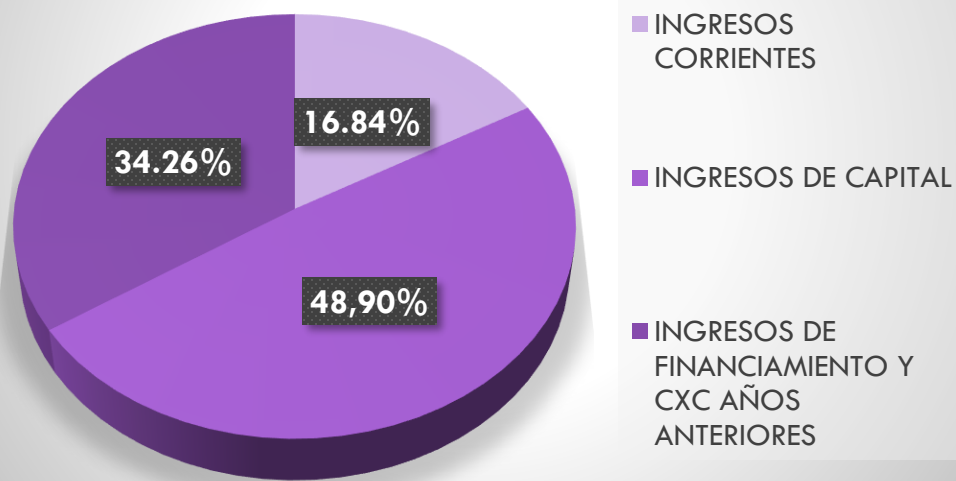
3.7. SALDOS DISPONIBLES

3.8. CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMCG "2022"



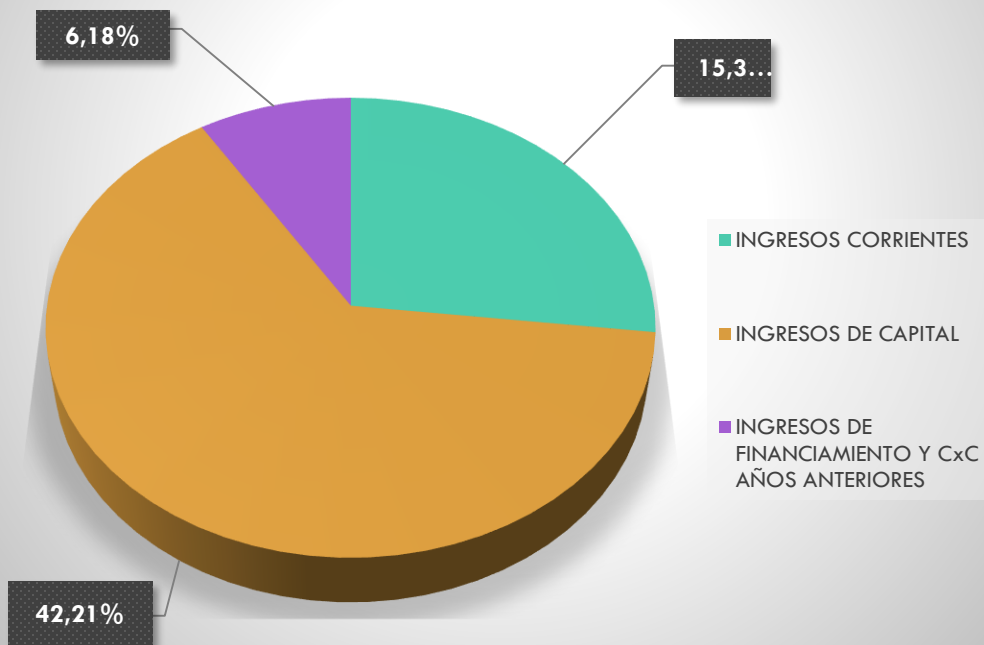
*Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote correspondiente al año 2022, es de USD 20.996,255.85 siendo el 100% de participación del GADMCG, según la siguiente composición: USD 3.536.929,11 ingresos corrientes, con una participación del **16.84%**; los ingresos de capital con USD 10.266.865,30 que representan el **48.90%**; seguido por recursos provenientes del financiamiento público y cuentas por cobrar años anteriores de diferentes rubros contando con USD 7.192.461,44 con el **34.26%** de participación frente al total de los ingresos, ya que cuenta con suplementos y reducción de créditos hasta el mes de diciembre del año 2022*



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

Los ingresos devengados corrientes al mes de diciembre del 2022 alcanzaron USD 3.221.771,07 ingresos corrientes, con una participación del **15.34%**; los ingresos de capital con USD 8.863.393,40 que representan el **42.21%** del total de los ingresos; seguido por recursos provenientes del financiamiento público y cuentas por cobrar años anteriores de diferentes rubros contando con USD 1.298.539,72 con una participación de **6.18%** con total de ingresos al GADMCG USD 13.383.704,19 que representa a una participación de ingresos al GAMDCG 63.74%.

PRESUPUESTO RECAUDADO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE



INGRESOS – RESUMEN



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

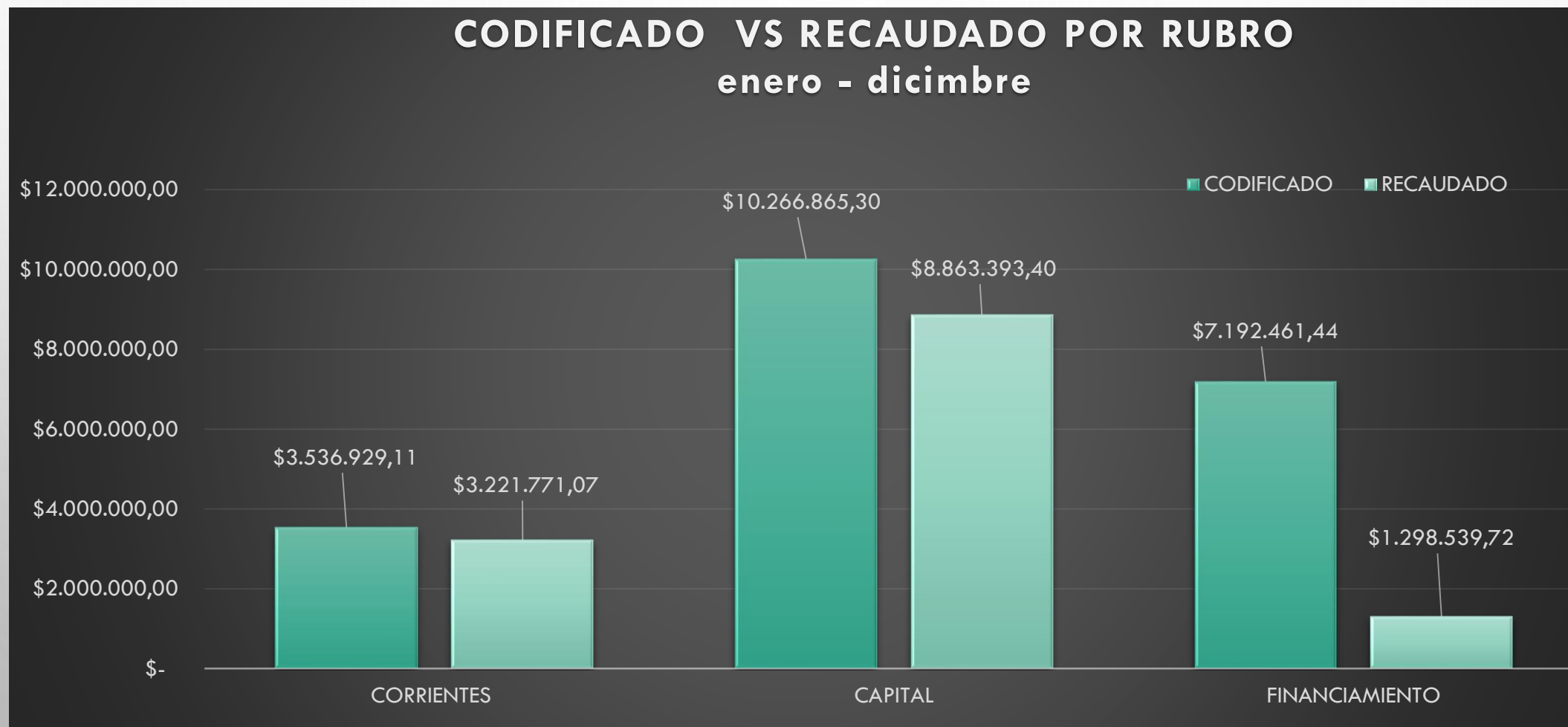
CEDULA DE INGRESOS ENERO - DICIEMBRE DEL 2022

PARTIDA		ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESO	RECAUDADO	% DEVENG POR RUBRO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.912.567,72	624.361,39	3.536.929,11	3.221.771,07	3.128.338,11	88,45	14,90%	315.158,04
1.1.	IMPUESTOS	410.978,08	185.336,40	596.314,48	572.174,52	515.613,84	86,47	2,46	24.139,96
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	326.663,83	157.458,31	484.122,14	449.575,97	434.795,81	89,81	2,07	34.546,17
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	194.031,36	37.412,37	231.443,73	196.568,14	174.476,02	75,39	0,83	34.875,59
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	46.525,62	22.222,98	68.748,60	58.356,21	58.356,21	84,88	0,28	10.392,39
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.706.804,41	358.078,33	2.064.882,74	1.884.931,94	1.884.931,94	91,29	8,98	179.950,80
1.9.	OTROS INGRESOS	227.564,42	-136.147,00	91.417,42	60.164,29	60.164,29	65,81	0,29	31.253,13
2.	INGRESOS DE CAPITAL	9.514.002,36	752.862,94	10.266.865,30	8.863.393,40	8.863.393,40	86,33	42,21%	1.403.471,90
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	9.514.002,36	0,00	10.266.865,30	8.863.393,40	8.863.393,40	86,33	42,21	1.403.471,90
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.192.461,44	0,00	7.192.461,44	1.298.539,72	1.298.539,72	18,05	6,18%	5.893.921,72
3.6.	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.146.390,51	0,00	1.146.390,51	233.819,36	233.819,36	20,40	1,11	912.571,15
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	3.944.540,84	0,00	3.944.540,84	-	-	0,00	0,00	3.944.540,84
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.101.530,09	0,00	2.101.530,09	1.064.720,36	1.064.720,36	50,66	5,07	1.036.809,73
		19.619.031,52	1.377.224,33	20.996.255,85	13.383.704,19	13.290.271,23		63,30%	7.612.551,66

INGRESOS – RESUMEN



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria



Clasificador de GASTO público



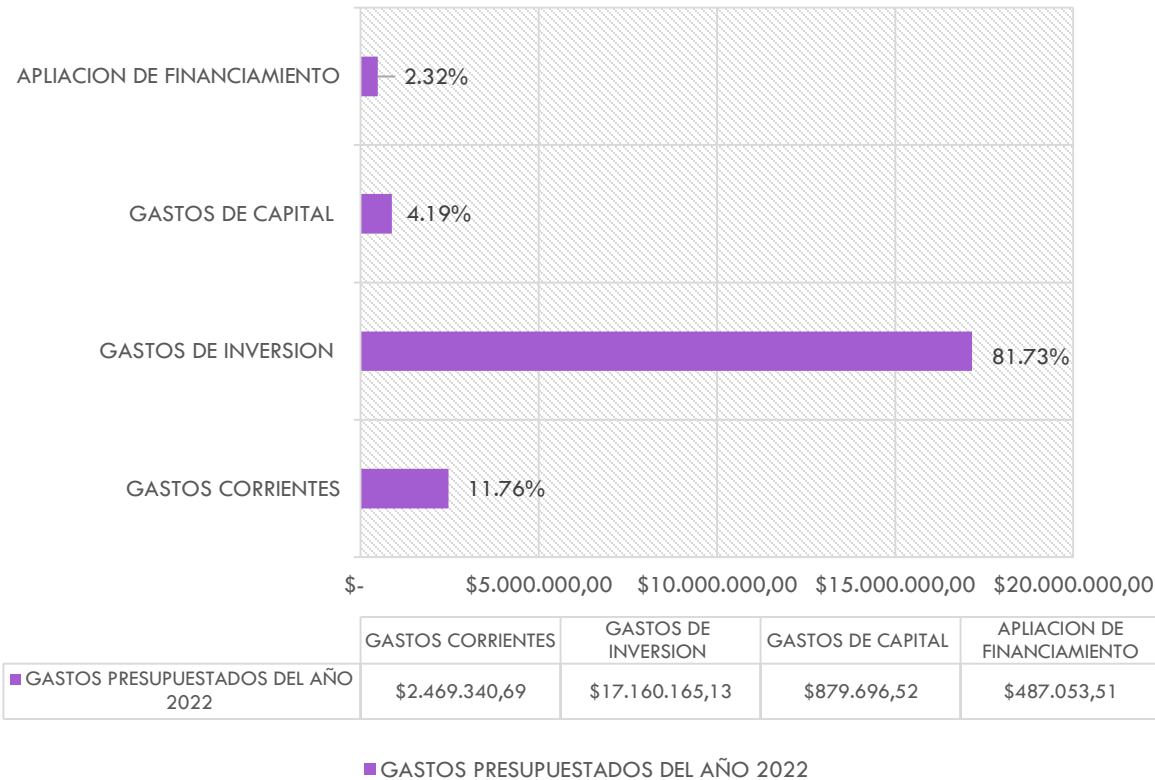
Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

PARTIDA	NOMBRE
5.	GASTOS CORRIENTES
5.1.	GASTOS EN PERSONAL
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
5.6.	GASTOS FINANCIEROS
5.7.	OTROS EGREOS CORRIENTES
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
7.	GASTOS DE INVERSION
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION
7.5.	OBRAS PUBLICAS
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION
8.	GASTOS DE CAPITAL
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
9.7.	PASIVO CIRCULANTE



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

GASTO CODIFICADO DEL AÑO 2022

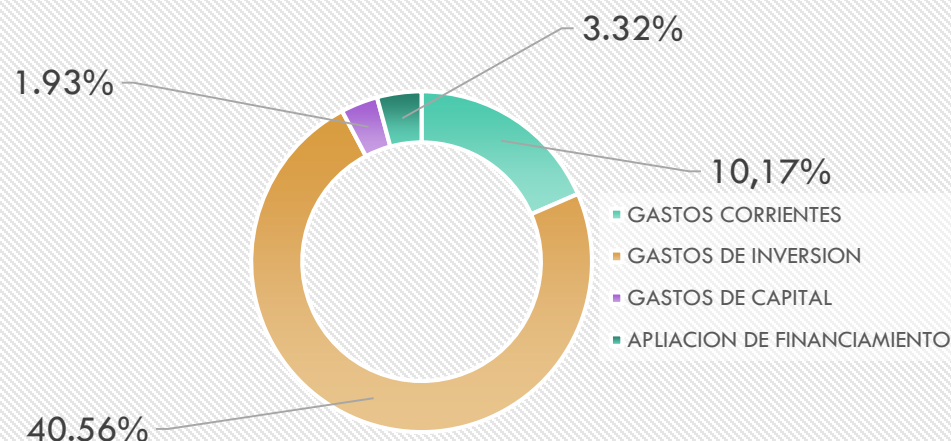


Los gastos codificados del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, correspondiente al año 2022, es de USD **20.996.255,85**. con la siguiente composición: USD **2.469.340,69** gastos corrientes, con una participación del 11,76%; los gastos de inversión con USD **17.160.165,13** que representan el 81.73%; los gastos de capital con USD **879.696,52** con una participación de 4.19% seguido por aplicación de financiamiento público y cuentas por pagar años anteriores contando con un presupuesto de USD **487.053,51** con el 2.32% de participación. ya que cuenta con suplementos y reducción de créditos correspondientes al año 2022



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

GASTOS DEVENGADOS ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2022



Los gastos devengados del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote correspondiente al año 2022, es de USD **20.996.255,85**. con la siguiente composición: USD **2.134.383,29** gastos corrientes, con una participación del 10.17%; los gastos de inversión con USD **8.517.128,16** que representan el 40.56%; los gastos de capital con USD **405.498,50** con una participación de 1.93% seguido por aplicación de financiamiento público y cuentas por pagar años anteriores contando con un presupuesto de USD **486.700,56** con el 2.32% de participación, con total de gastos generados al mes de noviembre con un valor de USD **11.543.710,51** que representa a 54,98%

RESUMEN DE GASTOS



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

RESUMEN CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PARTIDA	NOMBRE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DE COMPROMISO
5.	GASTOS CORRIENTES	2.597.855,85	-128.515,16	2.469.340,69	2.134.383,29	2.134.383,29	2.134.383,29	334.957,40
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	1.560.615,43	-14.626,50	1.545.988,93	1.385.479,90	1.385.479,90	1.385.479,90	160.509,03
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	419.880,00	-102.533,86	317.346,14	159.495,70	159.495,70	159.495,70	157.850,44
5.6.	GASTOS FINANCIEROS	403.360,42	920,00	404.280,42	404.052,35	404.052,35	404.052,35	228,07
5.7.	OTROS EGREOS CORRIENTES	145.000,00	-38.472,80	106.527,20	91.540,58	91.540,58	91.540,58	14.986,62
5.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	69.000,00	26.198,00	95.198,00	93.814,76	93.814,76	93.814,76	1.383,24
7.	GASTOS DE INVERSION	16.117.364,20	1.042.800,93	17.160.165,13	8.517.141,10	8.517.141,10	8.517.128,16	8.643.024,03
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.895.615,62	-2.746,45	1.892.869,17	1.693.330,12	1.693.330,12	1.693.330,12	199.539,05
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.110.764,63	362.488,50	5.473.253,13	2.676.604,43	2.676.604,43	2.676.591,49	2.796.648,70
7.5.	OBRAS PUBLICAS	9.052.183,95	688.058,88	9.740.242,83	4.096.573,55	4.096.573,55	4.096.573,55	5.643.669,28
7.7.	OTROS GASTOS DE INVERSION	3.800,00	0,00	3.800,00	633,00	633,00	633,00	3.167,00
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	55.000,00	-5.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00
8.	GASTOS DE CAPITAL	414.948,00	464.748,52	879.696,52	405.498,50	405.498,50	405.498,50	474.198,02
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION	414.948,00	464.748,52	879.696,52	405.498,50	405.498,50	405.498,50	474.198,02
9.	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	488.863,47	-1.809,96	487.053,51	486.700,56	486.700,56	486.700,56	352,95
9.6.	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	479.072,35	5.185,75	484.258,10	484.135,95	484.135,95	484.135,95	122,15
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	9.791,12	-6.995,71	2.795,41	2.564,61	2.564,61	2.564,61	230,80
9.7.01.	DEUDA FLOTANTE	9.791,12	-6.995,71	2.795,41	2.564,61	2.564,61	2.564,61	230,80
		19.619.031,52	1.377.224,33	20.996.255,85	11.543.723,45	11.543.723,45	11.543.710,51	



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

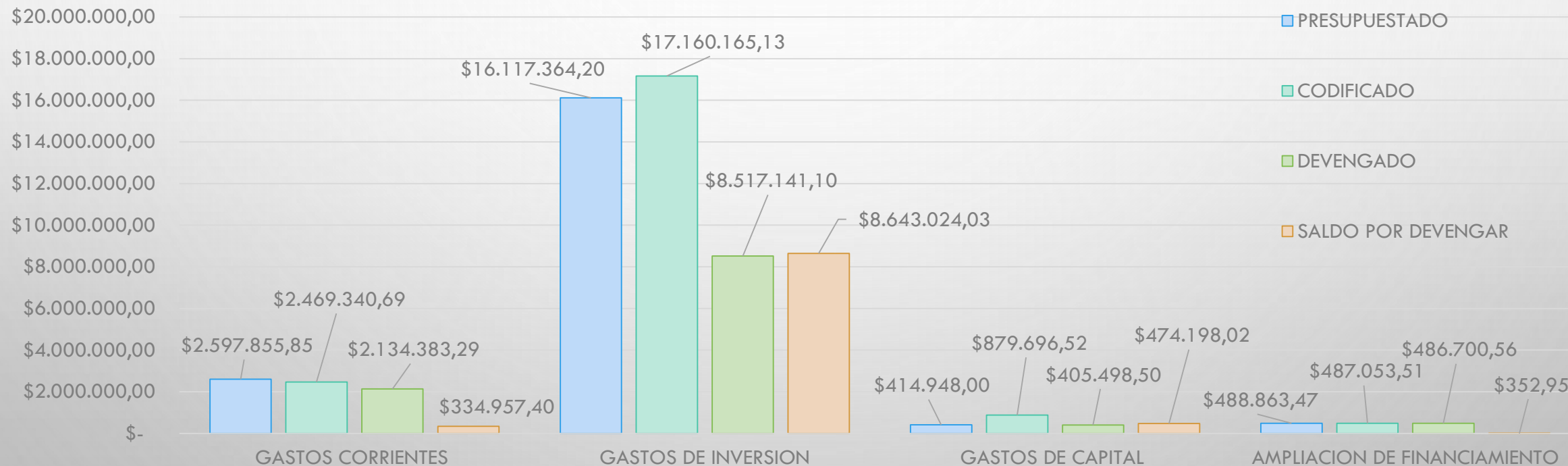
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE ENERO – DICIEMBRE DEL 2022

		RUBROS			PORCENTAJES			
	PARTIDA	\$ PLANIFICADO	\$ CODIFICADO	\$ EJECUTADO	% PLANIFICADO	% CODIFICADO	% EJECUTADO	% PARTICIPACION POR RUBRO
GASTOS CORRIENTES	5	2.597.855,85	2.469.340,69	2.134.383,29	13,24%	11,76%	10,17%	86,44%
GASTOS DE INVERSION	7	16.117.364,20	17.160.165,13	8.517.141,10	82,15%	81,73%	40,57%	49,63%
GASTOS DE CAPITAL	8	414.948,00	879.696,52	405.498,50	2,12%	4,19%	1,93%	46,10%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	9	488.863,47	487.053,51	486.700,56	2,49%	2,32%	2,32%	99,93%
TOTAL,		19.619.031,52	20.996.255,85	11.543.723,45	100%	100%	54,98%	



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

GASTOS GENERADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022





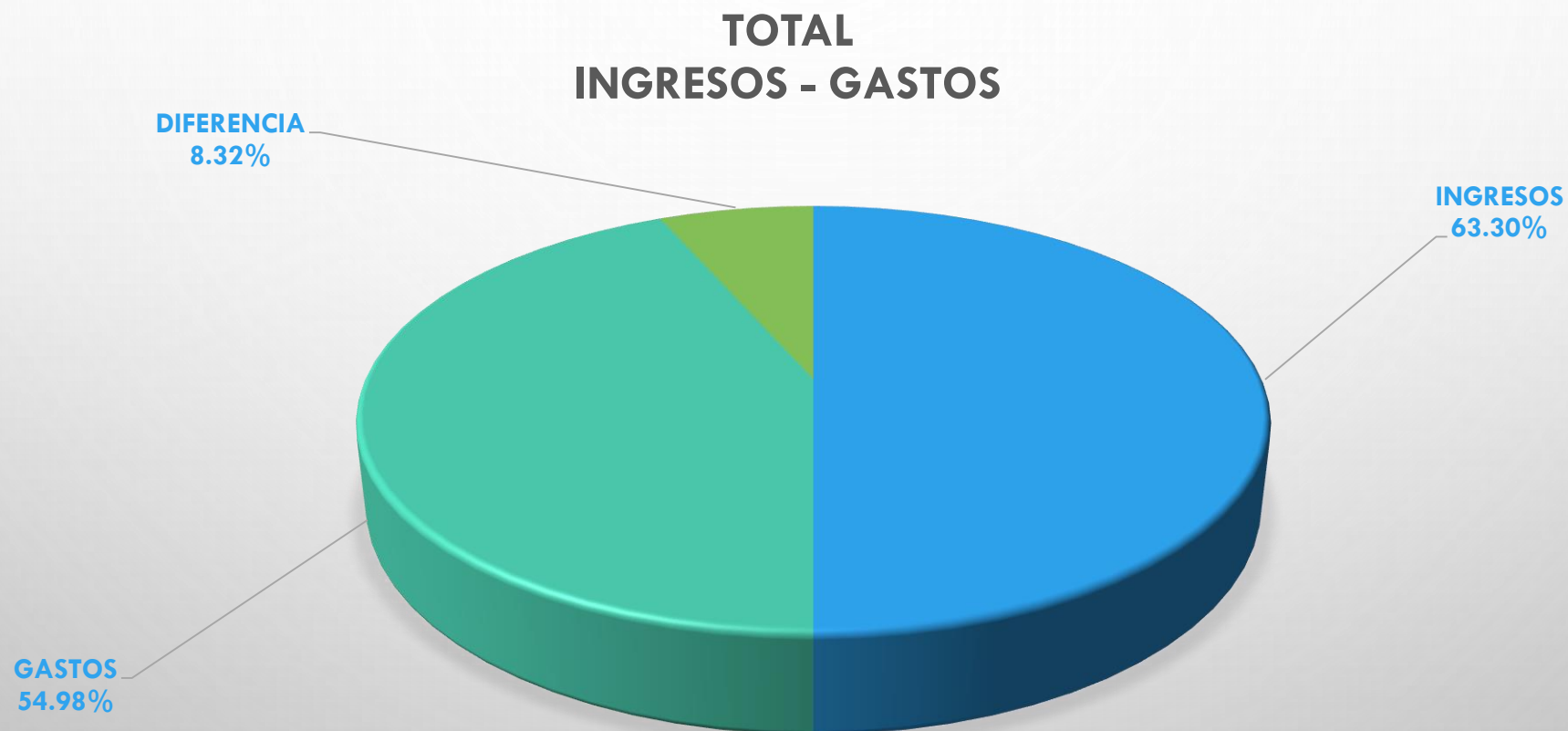
Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria

CEDULA DE INGRESOS								CEDULA DE GASTOS						
PARTIDA	DETALLE	ASIGNACION INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	RECAUDADO	% DEVENG POR RUBRO	% DEVENGADO	DETALLE	PARTIDA	\$ PLANIFICADO	\$ CODIFICADO	\$ EJECUTADO	% EJECUTADO	% PARTICIPACION POR RUBRO
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.912.567,72	624.361,39	3.536.929,11	3.128.338,11	88,45	14,90%	GASTOS CORRIENTES	5	2.597.855,85	2.469.340,69	2.134.383,29	10,17%	86,44%
2.	INGRESOS DE CAPITAL	9.514.002,36	752.862,94	10.266.865,30	8.863.393,40	86,33	42,21%	GASTOS DE INVERSION	7	16.117.364,20	17.160.165,13	8.517.141,10	40,57%	49,63%
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.192.461,44	0,00	7.192.461,44	1.298.539,72	18,05	6,18%	GASTOS DE CAPITAL	8	414.948,00	879.696,52	405.498,50	1,93%	46,10%
		19.619.031,52	1.377.224,33	20.996.255,85	13.290.271,23		63,30%	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	9	488.863,47	487.053,51	486.700,56	2,32%	99,93%
										19.619.031,52	20.996.255,85	11.543.723,45	54,98%	87,52%

\$ 1.746.547,78



Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria





CONCLUSIÓN

- Situación de planificación presupuestaria del GADMCG es considerable existiendo que el total de INGRESOS previstos suman un valor de **USD 13.290.271,23** que representa un porcentaje de **63.30%** considerando los GASTOS planificados y devengados suman un valor de **USD 11.543.723.45** que representa un porcentaje de **54.98%**

RECOMENDACIÓN

- Señor alcalde, con los antecedentes ya expuesto me permito hacer la entrega del presente informe técnico de evaluación y liquidación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022; para su respectivo análisis y revisión

Seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria



GRACIAS